
Monumento Hombres y Mujeres Cdia. SXX: Dr. Eduardo Armando Taubas

RESOLUCION N° 35379

SANCIONADA: 23.10.2014

PROMULGADA: 03.11.2014

PUBLICADA: 06.11.2014

ARTICULO 1º.- Reconocer por medio de la presente al Dr. Eduardo Armando Taubas, a propuesta de la Cruz Roja Argentina- Filial Concordia por su destacada actuación en esta institución, como Presidente de la misma en los años 1995 - 2000 y 2001- 2003, integrante del Consejo Supremo de la Cruz Roja Argentina durante los años 1996 - 2000 y 2001 -2003, integrante del Comité Ejecutivo del Consejo Supremo de la Cruz Roja Argentina 1998- 1999, Coordinador del Programa de ayuda a personas y familias viviendo con VIH y propulsor de la sala de testeo de VIH en forma gratuita y anónima.

ARTICULO 2º.- Cumplir de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º de la ordenanza N° 31485/99 "Emplazamiento en avenida San Lorenzo y 25 de Mayo del Monumento en Homenaje a los Hombres y Mujeres que hicieron Concordia en el Siglo XX".

ARTICULO 3º.- Disponer la colocación de una placa recordatoria en el monumento a que hace mención el artículo anterior.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.